

ESTEPOÑA

A n u n c i o

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2010, el expediente para contratar las obras renovación de la tubería del manantial de La Tejilla, fase II “tramos proyectados del P.K. 0,000 al P.K. 800,000, camino y captaciones n.º 2 y 3”, del término municipal de Estepona.

Al mismo tiempo, se anuncia la licitación, si bien, en el caso de producirse reclamaciones contra el pliego, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

1. *Entidad adjudicadora*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 18/10.

2. *Objeto del contrato*

- a) Descripción del objeto: Obras renovación de la tubería del manantial de La Tejilla, fase II “tramos proyectados del P.K. 0,000 al P.K. 800,000, camino y captaciones n.º 2 y 3”.
- b) Lugar de ejecución: Término municipal de Estepona, (Málaga).
- c) Plazo: Cinco meses.

3. *Tramitación y procedimiento*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto máximo de licitación*

451.379,30 euros más 72.220,69 euros de IVA, supone un precio total de 523.599,99 euros.

5. *Garantías*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, sin IVA.

6. *Obtención de documentación e información*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Estepona, Departamento de Contratación.
– Pliego de condiciones administrativas, pliego condiciones técnicas y proyecto: página web www.estepona.es/perfil
- b) Domicilio: Avda. del Puerto, 2, edificio Puertosol.
- c) Localidad y código postal: Estepona 29680.
- d) Teléfono: 952 809 000.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista*

- a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría F.
- b) Otros requisitos: Los generales para contratar con la Administración Pública.

Página 68 BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA — 6 de mayo de 2010 Número 85

8. *Criterios de valoración de las ofertas*

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

- Se valorará con 10 puntos, el fomento del empleo.
- Se valorará con 10 puntos, las mejoras de proyecto en obra.
- Se valorará con 5 puntos, las mejoras de calidad.

9. *Presentación de ofertas*

- a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de 13 días naturales contados a partir del siguiente día inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: En el Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal, en la dirección anteriormente indicada.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán

con sujeción al modelo contenido en el pliego.

10. *Apertura de las ofertas*

a) Entidad: Ayuntamiento de Estepona.

b) Domicilio: Plaza Blas Infante, 1.

c) Localidad: Estepona.

d) Fecha: Al día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP.

e) Hora: A las 10:00 horas.

11. *Gastos*

Los establecidos en el pliego de condiciones y los que genere la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En Estepona, a 19 de abril de 2010.

El Alcalde, firmado: David Valadez López.